



## ACTA DE FALLO

En la ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 14 de julio de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta misma ciudad; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se llevó a cabo para el siguiente asunto:

**Acto de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N10/2022 relativa a la Adquisición de pintura para rehabilitación de parques y áreas verdes del programa "Unidos por Cuauhtémoc" solicitado por la Dirección de Servicios Públicos.**

El acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien en presencia de los integrantes del mismo, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los numerales siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se da a conocer el licitante cuya propuesta fue desechada en la etapa técnica, siendo el siguiente:

**Empresa:** Sofía Loya Olivas

Iniciado el acto de recepción de los sobres que contiene la propuesta técnica y económica, el licitante presenta parte de la documentación en un solo sobre y no presenta muestras, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículos 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58 fracción I de su Reglamento y a los numerales XIII punto número 1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

2.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo el siguiente:

**Empresa:** Comercial Paz Hermanos, S.A. de C.V.

**Empresa:** Ferreteria y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.



## ACTA DE FALLO

2.- Derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada a las propuestas aceptadas en el procedimiento de apertura de propuestas, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX y X, 66 y 67 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los artículos 20 y 68 de su Reglamento, así como a los numerales VII y XII de las bases de licitación, emite el presente fallo para la adjudicación de los bienes de la manera siguiente:

Por presentar propuesta técnica y económica y legalmente solventes en las partidas 1, 4, 5, 6 y 7, adjudíquese contrato a la empresa **Comercial Paz Hermanos, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$422,441.00 (cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado., y;

Por presentar propuesta técnica y económica y legalmente solventes y los precios más bajos en las partidas 2 y 3, adjudíquese contrato a la empresa **Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$430,699.51 (cuatrocientos treinta mil seiscientos noventa y nueve mil 51/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado.

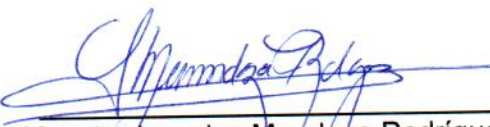
La presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma de los contratos respectivos, acto que se realizará el día 18 de julio de 2022 a las 13:00 horas en las oficinas de Oficialía Mayor.

Esta acta de fallo estará disponible en la página web <http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 14:15 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio

  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidenta de la  
Comisión de Hacienda



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N10/2022  
PINTURAS.

ACTA DE FALLO

C. Ignacio Malaxechevarria González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

Ing. Heliodoro González Lastra  
Jefe de Parques y Jardines

POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO.

Comercial Paz Hermanos, S.A. de C.V.  
C. Oscar Manuel Paz Quintana  
Representante

Ferretería y Materiales para Construcción  
del Valle, S.A. de C.V.  
C. Maria Cira Castillo Carrillo  
Representante

-----FIN DEL ACTA-----

11/0